



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00598412- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación de la Profesora Ariana Gabriela García como conferencista invitada en *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN*; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2023-299-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023;

Que la Profesora Ariana Gabriela García ha sido invitada a participar del mencionado evento como conferencista invitada;

Que se requiere asumir los gastos de traslados en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar los gastos de pasajes aéreos de la Profesora Ariana Gabriela García, trayectos Buenos Aires- Córdoba; y Córdoba -Buenos Aires en ocasión de su participación como conferencista invitada del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2023 .

Artículo 2°: Autorizar los gastos de traslados terrestres en la Ciudad de Córdoba la Profesora Ariana Gabriela García, en ocasión de su participación como conferencista invitado del *V Congreso Internacional de Psicología y VIII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN* a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de

2023.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.